



Asamblea Legislativa

**COMISIÓN DE SALUD
PALACIO LEGISLATIVO**

San Salvador, 11 de octubre de 2018

**Secretarías y Secretarios
Honorable Junta Directiva
Asamblea Legislativa
Presente**

**Dictamen n.º 2
Favorable**

La Comisión de Salud, hace referencia al expediente N.º 397-10-2018-1, que contiene solicitud de diputadas del Grupo Parlamentario del FMLN, en el sentido se emita pronunciamiento público, en el marco de la celebración del "Día Mundial de la Salud Mental", el 10 de octubre de cada año.

Los mocionantes exponen que la Constitución establece en su artículo 1 la obligación del estado de asegurar a los habitantes de la República el goce de la libertad, la salud, la cultura, el bienestar económico y la justicia social, que en el artículo 35 se protege la salud física, mental y moral de los menores; que la salud constituye un bien público como lo establece el artículo 65 de la Constitución, que bajo ese mandato en junio del 2017 se aprobó y publicó la Ley de Salud Mental.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) desde el 2013 estableció el 10 de octubre de cada año como el Día Mundial de la Salud Mental, con el objetivo de sensibilizar sobre los problemas relacionados con la salud mental y movilizar esfuerzos para ayudar a mejorarla, dicha entidad por medio de su Comité de Salud Mental la define como "El goce del grado máximo de salud que se puede lograr, es uno de los derechos fundamentales e inalienables del ser humano, sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica y social".

La Comisión que suscribe, luego de conocer y discutir la solicitud de mérito, considera que es importante promover acciones para que cada día se tome conciencia sobre la necesidad de una buena salud mental para la población. Por lo anterior esta Comisión, considera por las razones antes expuestas es procedente emitir **DICTAMEN FAVORABLE**.

Así el presente Dictamen, que lo hace del conocimiento del Honorable Pleno Legislativo, para los efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Asamblea Legislativa

Dictamen n.º 2

MARÍA ELIZABETH GÓMEZ PERLA

Presidenta

MANUEL ORLANDO CABRERA CANDRAY

Secretario

JUAN CARLOS MENDOZA PORTILLO

Relator

VOCALES:

TÓMAS EMILIO COREA FUENTES

REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA

RINA IDALIA ARAUJO

NORMAN NOEL QUIJANO GONZÁLEZ

SANTOS ADELMO RIVAS RIVAS

DONATO EUGENIO VAQUERANO RIVAS

RAÚL BELTRHAN BONILLA

JORGE URIEL MAZARIEGO MAZARIEGO



PRONUNCIAMIENTO

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE EL SALVADOR EN LA CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL

Expresamos:

- I. Nuestro reconocimiento al Día Mundial de la Salud Mental, que se celebra el 10 de octubre de cada año, fecha establecida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) desde el 2013, con el objetivo de sensibilizar sobre los problemas relacionados con la salud mental y movilizar esfuerzos para ayudar a mejorarla.
- II. Que en nuestro país en junio de 2017 se aprobó la legislación en Salud Mental, que tiene como objeto garantizar el derecho a la protección de la Salud Mental de las personas, desde su prevención, promoción, atención, restablecimiento y rehabilitación, con un enfoque de derechos humanos, de acuerdo a los lineamientos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), y a la espera del reglamento para la aplicación de la Ley.
- III. Que en este Día Mundial de la Salud Mental, como legisladores buscaremos los mecanismos para consolidar el trabajo conjunto y la participación de los sectores sociales, de salud y de la educación en programas integrales, integrados y basados en evidencias para la salud mental de la población, para que pueden contribuir a crear aptitudes que les ayuden a hacer frente a los retos que se hallaran en el desarrollo de la vida.
- IV. Nuestro compromiso de continuar legislando por una salud integral y accesible para la protección de los derechos de la población, especialmente de aquellas vulnerables.
- V. Al Ministerio de Salud, a todas las instituciones públicas y privadas, así como a todo el pueblo salvadoreño a continuar realizando acciones y medidas de prevención y promoción ante esta problemática que agobia a la sociedad salvadoreña.